



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
**DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-036-2025**

**LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA CLÁUSULA 1, ÚLTIMO PÁRRAFO 78, 79 Y 80 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CAPÍTULO II, TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO III, IV Y V DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN, EMITE EL SIGUIENTE:**

**DICTAMEN**

**PRIMERO.** En relación con las solicitudes de Licencias Sin Goce de Sueldo del personal administrativo que debe atender esta Comisión, con fundamento en el RCMAyP artículo 49, fracción I, inciso b) y c), se acuerda lo siguiente:

NO.	NOMBRE	PLANTEL	NO. DE PLAZA	PUESTO	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	GUZMAN MARTINEZ GUSTAVO EDUARDO	MAGDALENA CONTRERAS	100301	PROFESIONAL	MATUTINO	LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO DEL 01 DE OCTUBRE DE 2025 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	PROCEDE
2	PEREZ RENDON MIGUEL ARTURO	TLAHUAC I	100540	JEFE DE DIVISION AA	MATUTINO	LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO DEL 16 DE OCTUBRE DE 2025 AL 15 DE ABRIL DE 2026	NO PROCEDE, FORMATO NO VIGENTE

**SEGUNDO.** En relación con las solicitudes de Licencias Con Goce de Sueldo del personal que debe atender esta Comisión, con fundamento en el RCMAyP, artículo 49, fracción II, inciso b), se acuerda lo siguiente:

NO.	NOMBRE	PLANTEL	NO. DE PLAZA	PUESTO	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	GUEVARA ESPINO VLADIMIR	TLAHUAC II	101949	DOCENTE, TUTOR E INVESTIGADOR "C"	VESPERTINO	LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR ENFERMEDAD DE FAMILIAR DIRECTO: 25 Y 27 DE JUNIO 2025	PROCEDE
2	BARRANCO CRUZ MIGUEL ANGEL	CUAJIMALPA	101963	DOCENTE, TUTOR E INVESTIGADOR "C"	MATUTINO	LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR ENFERMEDAD DE FAMILIAR DIRECTO: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025	PROCEDE
3	MENDEZ MORALES MARIA DEL CARMEN	IZTAPALAPA II	100827	DOCENTE, TUTOR E INVESTIGADOR "C"	VESPERTINO	LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR ENFERMEDAD DE FAMILIAR DIRECTO DEL 17 DE SEPTIEMBRE AL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025	NO PROCEDE, INCUMPLE ART. 49, II, INCISO B) DEL RCMAyP



**COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-036-2025**

**TERCERO.** En relación con las inconformidades al dictamen DIC-IEMS-CMAYP-033-2025, la CMAYP resuelve lo siguiente:

NO.	NOMBRE	PLANTEL	PUESTO	TURNO
1	ORTIZ SERRANO NIDIA IBETH	TLAHUAC I	PROFESIONAL	-

"Solicito de la manera más atenta sea reconsiderado mi caso, ya que mi prestación fue negada ya que el sistema bloqueó mi correo electrónico que fue enviado en tiempo y forma, al darme cuenta envié nuevamente la solicitud, pero ya estaba fuera de tiempo. Al salir el dictamen procedí a ingresar una inconformidad la cual tuvo como respuesta que se estudiaría el caso, después de dos inconformidades más, al final se me informó que era improcedente ya que se argumenta que conté con tiempo para percatarme de lo sucedido con el correo electrónico.  
Pido tener en consideración que en el momento en que envié el correo, cerré inmediatamente el programa pues tenía carga de trabajo en mi área y que al ser estudiante, madre de familia y que además tengo un trayecto de dos horas de traslado de mi casa al plantel donde laboro de ida y otras dos horas de regreso, me es imposible estar pendiente del correo electrónico.  
Envío un cordial saludo y apelo a su buen juicio y criterio.  
Anexo solicitud de la cláusula y acta de nacimiento de mi hijo." (sic)

**RESOLUTIVO: NO PROCEDE** toda vez que en el Art. 57 del RCMAyP establece que "[...] podrá solicitar su inconformidad, por escrito en un término de tres días hábiles contados a partir de la fecha en que haya sido notificado", siendo el plazo concluido para dicha solicitud.

**CUARTO.** Publíquese el presente Dictamen DIC-IEMS-CMAYP-035-2025 en el portal del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México para los efectos a que haya lugar.

-----ESTE DOCUMENTO SE FIRMA SIENDO LAS 12:55 HORAS DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025-----

**FIRMAN LAS PARTES**

**POR PARTE DE LA PATRONAL DEL IEMS**

**EDGAR VALDES GARDUÑO**

**NALLELY MARQUEZ MEZA**

  
INTEGRANTE SUPLENTE  
DIRECTOR DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE  
GESTIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA  
SUPERIOR

  
INTEGRANTE PROPIETARIA  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

**PRAXEDIS JALHELI VALENZUELA GALAN**

**OSCAR DANIEL MONTOYA ROSAS**

  
INTEGRANTE PROPIETARIO  
DIRECTOR JURIDICO Y DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN  
MEDIA SUPERIOR

  
INTEGRANTE SUPLENTE  
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SELECCIÓN  
Y ADMISIÓN ACADÉMICA DEL INSTITUTO DE  
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-036-2025

**FIRMAN LAS PARTES**

**POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DEL IEMS**

**MINERVA HERNÁNDEZ TRUJILLO**

INTEGRANTE PROPIETARIA  
SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO DE LA  
UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE  
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (SUTiems)

**GLORIA SANCHEZ LEÓN**

INTEGRANTE PROPIETARIA  
SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO  
INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DEL  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.  
(SITIEMS)

**ÁNGEL ARTURO SALGADO DE LA ROSA**

INTEGRANTE PROPIETARIO  
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN DEL SINDICATO  
DE LA UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO  
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (SUTiems)

**MARTHA BEATRÍZ SIERRA MARTÍNEZ**

INTEGRANTE PROPIETARIA  
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS DEL  
SINDICATO DE LA UNIÓN DE TRABAJADORES DEL  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.  
(SUTiems)